 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Salud</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ADENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES	CO-CBS-FT-05 V2

ADENDA No. 02 A LA INVITACIÓN DE COTIZAR No. IC 045 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 045 DE 2025 CUYO OBJETO ES: *SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, pluralidad, transparencia, responsabilidad y debido proceso, en atención al volumen de observaciones recibidas a las condiciones de la Invitación, emite la Adenda No. 2, a la Invitación a cotizar No. IC 045-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese parcialmente el numeral de CRONOGRAMA, establecido en la Invitación a Cotizar, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	
PUBLICACIÓN AVISO DE CONTROL SOCIAL SECOP II	27/05/2025
PUBLICACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II	27/05/2025
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES INVITACIÓN A COTIZAR	28/05/2025
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA (SI APLICA)	3/06/2025
PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	05/06/2025 HASTA LAS 2:00PM
TRASLADO PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DE SOLICITUD SUBSANACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	12/06/2025
PLAZO SUBSANACION OFERENTES	16/06/2025
VERIFICACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES	20/06/2025
OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO	24/06/2025
RESPUESTA OBSERVACIONES	25/06/2025
TRASLADO DE INFORME DEFINITIVO - EVALUACION ECONOMICA	1/07/2025
OBSERVACIONES EVALUACION ECONOMICA	2/07/2025
RESPUESTA OBSERVACIONES	3/07/2025
RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL PROCESO	4/07/2025
FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	8/07/2025
CARGUE DE POLIZAS POR EL CONTRATISTA E INICIO DEL CONTRATO	11/07/2025


NOTA: LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA, ESTÁN SUJETOS A MODIFICACIÓN DEPENDIENDO COMO AVANCE EL PROCESO

SEGUNDA: Modifíquese la Invitación a Cotizar No. IC 045-2025, **REQUISITOS JURIDICOS, NUMERAL 2.14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** quedando de la siguiente manera:

En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

- Asegurado o beneficiario: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
- Cuantía: **Diez por ciento (10%) del valor de la oferta**, Si la cifra presenta decimales se redondeará el número así; si el valor posicional del decimal siguiente es igual a 5 o mayor, aumenta el valor de la última unidad, pero si el decimal es igual a 4 o menos, se conservará la última unidad.
- Vigencia: Sesenta días (60) calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
- Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ADENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES	CO-CBS-FT-05 V2

- Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago o en su defecto se deberá indicar en la póliza que no expira por falta de pago conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de prórroga del plazo del proceso de selección, del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para la Adjudicación o el perfeccionamiento del Contrato, la garantía deberá prorrogarse, según lo que al respecto indique LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. en el evento en que el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la misma, la propuesta se considerará como no admisible.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando el proponente favorecido con la adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de:

- Suscribir el Contrato dentro del plazo establecido para ello en los Pliegos de Condiciones; o
- Aportar los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato dentro del plazo consignado para ello en los pliegos de condiciones, el cual se establece de 5 días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la propuesta, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del proponente, de todas las previsiones de los pliegos de condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su propuesta sea considerada la más favorable.

TERCERO: Modifíquese la Invitación a Cotizar No. IC 045-2025, **REQUISITOS DE EXPERIENCIA, incluyendo los siguientes códigos de UNSPSC:**

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS	42	13	17
CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACION	42	28	18
SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACION	42	28	19
ABRAZADERAS QUIRURGICAS Y FORCEPS Y LIGADORES QUIRURGICOS Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS	42	29	18

CUARTA: Modifíquese parcialmente el Anexo Técnico Económico del proceso de Invitación a Cotizar No. IC 045-2025, en relación a los ítems a los cuales se les amplía la descripción técnica, de acuerdo a las respuestas de observaciones emitidas.



Los demás términos de la Invitación a cotizar No. IC 045-2025, se mantienen incólumes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Aprobó	Héctor Alfonso Guerrero López	Director Operativo – Dirección de Contratación	